

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., veintinueve (29) de julio de dos mil veintiuno (2021)¹

Expediente 005 2017 – 00587 00

Teniendo en cuenta lo manifestado por la secuestre SANDRA PATRICIA LOSADA PRADA, se agrega a los autos y se pone en conocimiento de las partes para lo que a bien tengan.

Así mismo, se le otorga como término hasta el 19 de agosto de 2021 para que efectúe el informe pormenorizado que anunció en su escrito.

Por secretaría remítasele lo aquí dispuesto por el medio más expedito y por telegrama, conforme lo dispuesto en el artículo 49 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

**NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA**

JDC.

Firmado Por:

**NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZ
CIVIL 005 JUZGADO DE CIRCUITO BOGOTÁ, D.C.-BOGOTÁ D.C.,**

¹ Estado electrónico número 100 del 30 de julio de 2021

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **122d2de4b2b4a80a2adc28ba4044958a84b905cac39985bf4beb2591e748ee0d**

Documento generado en 29/07/2021 06:37:11 AM